

[Tweet](#)

En esta nota analizamos el caso de una mujer que obtuvo autorización judicial para implantarse embriones congelados que habían sido formados junto a su ex marido. La implantación se pretende contra la decisión del hombre. Esto nos lleva a analizar cuándo hay persona desde el punto de vista constitucional.

NOTAS RELACIONADAS:

[La punición del aborto en el país del avestruz](#)

[El nefasto caso 'Insaurralde'](#)

[Igualdad, igualdad, igualdad](#)

[La persona en la Constitución Argentina](#)